

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 000171 DE 2008

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO.”

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 “Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA” y en especial las conferidas en la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: “ *El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular*”

Que el Decreto, en su artículo 76 establece: “ *Las comisiones pueden ser:*

a. De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo”

Que la Dirección General considera pertinente realizar una visita a las instalaciones de la Interconexión Eléctrica S.A. en aras de establecer los mecanismos de compensación derivados del Plan de Manejo de la Línea de Transmisión Eléctrica Bolívar – Copey – Ocaña – Primavera y obras asociadas UPME – 02 , materializado en le convenio borrador ISA – CRA – TNC., por los días 8 y 9 de Abril de los corrientes.

Que la Corporación requiere adelantar ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, gestiones para los proyectos de saneamiento ambiental en le Departamento asistiendo a reunión programada con el Señor Ministro de Ambiente, el día 10 de Abril de los corrientes

Que teniendo lo anterior se hace procedente que funcionarios responsables del proyecto en mención realicen la visita a la sede de ISA en la ciudad de Medellín del 8 al 10 de Abril de los corrientes.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar Comisión de Servicios a los siguientes funcionarios: RAFAEL PEREZ JUBIZ, Director General, MARTA IBAÑEZ MARTINEZ, Gerente de Gestión Ambiental, AYDA LUZ CAMPO, Asesor, DAVID SOLANO NAVARRA, Profesional Especializado, grado 16 JOE GARCIA QUIÑONEZ, Profesional Especializado, grado 14 y ERICA CORREA MARULANDA, Profesional Universitario, grado 10, a fin de que realicen la visita a la sede de ISA en la ciudad de Medellín, los días del 8 al 9 de Abril de 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- Otorgar Comisión de Servicios a los siguientes funcionarios: RAFAEL PEREZ JUBIZ, Director General, MARTA IBAÑEZ MARTINEZ, Gerente de Gestión Ambiental, AYDA LUZ CAMPO PERNETT, Asesor, ALBERTO ESCOLAR VEGA, Profesional Especializado, grado 16, DAVID SOLANO NAVARRA, Profesional Especializado, grado 16, y ERICA CORREA MARULANDA, Profesional Universitario, grado 10, a fin de que asistan a la reunión programada con el Señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en la ciudad de Bogotá, el día 10 de Abril de 2008.

ARTICULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General y a la Gerencia Financiera para los fines pertinentes

ARTICULO CUARTO .- La presente Resolución surte efectos legales a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los,

07 ABR. 2008


RAFAEL PEREZ JUBIZ
Director General

Proyectado por: Milena Caballero. Gestion Humana
Revisado por: Fidel Oñoro. Secretario General

